

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
Permiso de Salida del País	2021- 00035 - 00	MARÍA ISABEL VILLEGAS GÓMEZ en representación de L.B.V.	JHON WIBER BEDOYA GARCÍA	Correr traslado a las partes por el término de tres (3) días del informe de visita sociofamiliar realizado por el asistente social del Juzgado el día 21 de mayo de 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las siete de la mañana (7:00 am) de hoy <u>NUEVE</u> (9) de **septiembre** de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a las partes por el término de **tres** (3) días del informe de visita sociofamiliar realizado por el asistente social del Juzgado el día 21 de mayo de 2021.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, en concordancia con el artículo 9 incisos 3 y 4 del Decreto 806 de 2020

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO

Secretario

Firmado Por:

Luis Eduardo Aragon Jaramillo Secretario Promiscuo 002 De Familia Juzgado De Circuito Valle Del Cauca - Cartago

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Correo electrónico: <u>j02fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: (032) 2141580



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Código de verificación: **e5a0b404fbed4d936ca2fd5787922aa8e0134601f43d18b472b30a0f434ac48e**Documento generado en 08/09/2021 04:51:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Correo electrónico: <u>j02fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: (032) 2141580